

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

UNA ORIENTADORA: Sonia Gómez Menchón

Programa de Atención a la Diversidad:

DOS MAESTRAS ESPECIALISTAS EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT):

María del Mar Serrano Recio y María Asunción Fernández Fernández

UNA MAESTRA ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL):

Cristina Herrero Herrero

Este programa se organiza sobre la base de la comunicación constante entre los profesores de las distintas áreas y/o materias, el profesor especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y AL, los tutores, Jefatura de Estudios y la orientadora. Entre los objetivos del programa está realizar actividades en las que se fomenten las habilidades sociales a través de juegos, con los que se trabajan de forma explícita los contenidos generales relacionados con el ámbito comunicativo-lingüístico, tales como comprensión y expresión oral y escrita, habilidades pragmáticas, adquisición de vocabulario, razonamiento, etc.

La incorporación del alumnado al Programa lleva implícita una evaluación psicopedagógica y el correspondiente informe y resolución del dictamen de escolarización por parte de la DAT donde se establecen las necesidades y orientaciones para realizar las adaptaciones curriculares significativas (ACIs), así como los recursos necesarios: materiales, personales, metodológicos, etc. Al inicio de curso se informa a los profesores de los equipos docentes que dan clase a los cursos en los que están escolarizados os ACNEES, de las características de estos alumnos: las profesoras de Pedagogía Terapéutica y la profesora de Audición y lenguaje se coordinan con los profesores tutores y de área para la elaboración de los anexos para realizar las ACIs en los casos de las materias de Lengua castellana y Literatura y de Matemáticas, y el seguimiento de los mismos. Se realizan las adaptaciones necesarias tanto curriculares significativas como metodológicas: en las pruebas de evaluación, metodología aplicada en el aula, ... y se acuerda junto con jefatura el horario de atención a los alumnos.

Las especialistas PT, AL y la Orientadora asisten a las Juntas de Evaluación correspondientes

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE: alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a

- a) Discapacidad intelectual.
- b) Discapacidad motora, derivada de pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.
- c) Discapacidad auditiva, derivada de la pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.
- d) Discapacidad visual, derivada de la pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.
- e) Trastorno del espectro autista.
- f) Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.
- g) Trastornos graves de la conducta.
- h) Pluridiscapacidad

UNA PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD: Diana Gómez Millán.

La función prioritaria de la Profesora de Servicios a la Comunidad es la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno y su integración plena en el Centro. Contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades que le permitan los objetivos a), b), c), d), g), k) y m) del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria

La Profesora de Servicios a la Comunidad, de acuerdo con los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, y en coordinación con el equipo directivo, orientadoras, profesores de apoyo, tutores, profesores de área e instituciones y servicios externos al Centro, analiza la situación socioeducativa que presentan los alumnos, y la valora e interpreta para una posible intervención.

Asimismo, favorece el desarrollo integral del alumno, proporcionando elementos de conocimiento del alumnado y del entorno en los aspectos familiares, sociales y comunitarios e interviniendo en estas áreas cuando sea necesario.

DOS PROFESORES DE ÁMBITO DEL GRUPO ESPECÍFICO SINGULAR:

Ámbito Sociolingüístico y cinético-matemático: Soraya del Pino Ruiz

Ámbito Práctico: Josu Iñaki Pérez Castaños.

Grupo dirigido al alumnado de 1º y 2º de educación secundaria obligatoria que presente una grave inadaptación al marco escolar, manifestada en conductas incompatibles con el normal desenvolvimiento de la vida escolar y/o un severo absentismo escolar.

Se planteará un currículum integrado en el desarrollo de proyectos dirigidos, que permitan al alumnado alcanzar los objetivos generales de la etapa mediante una metodología de carácter práctico.

UNA PROFESORA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA:

Laura Bermejo Hidalgo

La finalidad de la educación compensatoria en secundaria es Facilitar la incorporación e integración social y educativa de todo el alumnado, contrarrestando los procesos de exclusión social y cultural, desarrollando actitudes de comunicación y de respeto mutuo entre todos los alumnos independientemente de su origen étnico, cultural o lingüístico.

Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.

Las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico.

Se imparten las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, siempre en coordinación y adaptación de contenidos de su nivel de curso correspondiente, de modo que, si a lo largo del curso algún alumno o alumna adquiere el nivel adecuado, podría pasar de nuevo a su grupo de referencia en estas dos materias.

UNA TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL:

Laura Moreno Zamorano

La finalidad de la presencia de este recurso personal en nuestro centro es la de promover estrategias que faciliten la modificación de la conducta disruptiva o desadaptativa del alumnado del centro, para conseguir una inclusión adecuada y un buen clima de convivencia en el instituto. Su labor también va encaminada a favorecer la inclusión social del alumnado TEA o con Trastornos de Conducta tanto a nivel de aula como en las actividades a nivel de centro y en los diferentes espacios del mismo.